EL Viernes passado à cosa de las nueve de la mañana, llegò al Consejo de Castilla el señor Dean de Toledo Flores, causò gran novedad en los Cortesanos, y aun en el mismo Consejo su venida tan repentina, y mas executada, con tan gran secreto, que ni en su Iglesia se supo que partia, ni en el Consejo que llegava. Discurrese de su viage con variedad, apriessa podremos participar sus operaciones. Las del señor Governador del Consejo son tan del agrado del comun, que llenan à su Ilustrissima de bendiciones.

COPIA DE LA CARTA que su Magestad ha respondido à su Santidad, sobre la instancia que haze por la paz de Italia.

SANTISSIMO PADRE:

POr mano del Nuncio, Patriarca de las Indias, hemos recibido el Breve, con que V. Santidad

dad nos exorta generalmente à la paz; y con particularidad à la de Italia: y aunque à costa de Provincias, Estados, y Dominios bastantes à componer Reynos dilatados, hemos gustosamente, en vezes repetidas, facilitado la comun tranquilidad, no podemos aora dexar de dezir à V. Beatitud, que como el Rey de Francia no guarda Paz, ni Tregua, y con todos los Principes de Europa ha sido infractor de sus tratados, ha obligado à que unidos, por la natural defensa, busquen para la propria seguridad el camino inexcusable de la Guerra. Moviòla al señor Emperador, sin causa, sin razon, y sin motivo, solicitando en Ungria, aun tiempo, la rebelion à su Principe, y à la Iglesia. Truxo en su apoyo el Turco, abrasò el Austria, alcançaron sus llamas las Provincias interiores del Imperio; titubeò la Christiandad con el sitio formidable de Viena, defendiòla el valor, y la socorriò el Milagro, siendo inexplicables, y sin numero, los daños, las violencias, los estragos, y horrores, que desta causa se siguieron; diganlo tantas Familias cautivas, que perdieron el alma, y la libertad aun mismo tiempo; las Imagenes, y los Templos profanados, y los Rios de inocente sangre vertida; pero callelo el dolor, por lo que causarà à V. Santidad, y en su tierno coraçon, la repeticion de tãtos males, seguidos à la Christiãdad,

por

por vn Principe, que tiene el nombre de Christianissimo, la injusta Guerra hecha en el Palatinado con incendios execrables, no practicados hasta aora, por las mas Barbaras Naciones; bien presentes la tendrà V. Santidad, pues continuamente se oyen gemidos tristes de los humildes subditos, que por las Tropas Francesas los padecen, el despojo violento de los tres Electores Obispos, Principes del Imperio, el de Magūcia, Colonia, y Treberis; no lo estrañarà V. Santidad, quando de la misma tirania no se ha podido librar Aviñon, y sus Estados, Patrimonio antiguo de essa Santa Sede. Què no se ha executado contra su respecto? En Francia por el Clero, y en Roma por sus Ministros? Con amenazas, y otros actos correspondientes à esta irreverencia? Pero pues V. Beatitud lo sabe, no se necessita mas de que los considere. Què Principe? Què Estado? Què Republica ha dexado de padecer en estos vltimos años los efectos de la ambicion Francesa? Vease à Genova abrasada con sus bombas, y al Duque de Saboya, à quien como à toda Italia ha querido finalmente oprimir con el yugo de vna indigna esclavitud. Pues si todos estos referidos antecedentes son innegables, como Santissimo Padre, se puede tratar de ajuste, sin abatir primero su poder, con quien no tiene fuerça, la Religion, la Iusticia, la Fe, ni el juramento?

Halla-

Hallamonos por el nuestro, y nuestros Tratados, obligados à no apartarnos vn punto de las potencias confederadas, con que estando firmes en este justo proposito, solo debemos representar à V. Beatitud, que para conseguir la paz, no ay otro medio, que la continuacion de la Guerra, para librar à Italia, y establecer su quietud, ajustar la Liga, y promoverla V. Sãtidad con todos los Principes desde luego, para assegurar la Christiandad del comun Enemigo, continuar al Emperador V. Beatitud, y adelantar las assistencias, que le daba su Antecessor, de feliz memoria. Esperamoslo assi de la suma rectitud de V. Santidad: Y que en conocimiento de la verdad, y fuerça de nuestras razones, las ha de aprobar, y echarnos su Santa Bendicion. De Madrid, &c.